

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4
28006 Madrid
España

30 de junio de 2015

Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración de Sotogrande, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en sus disposiciones complementarias, Sotogrande, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su incorporación en los registros públicos, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en Sotogrande (San Roque), y estando presentes o representados todos sus miembros, tras el correspondiente análisis del contenido del Plan Estratégico de la Sociedad previsto para los ejercicios sociales de 2015 a 2017, ambos inclusive, borrador del cual había sido puesto a disposición de todos los Consejeros y el debate sobre su idoneidad, así como las explicaciones correspondientes por parte del Consejero Delegado de la Sociedad, ha acordado por unanimidad su aprobación.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente

El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración
de **Sotogrande, S.A.**

Fdo. D. Luis de Pedro Alcaide